

**COMITÉ PARA LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE LA
SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS
ENERGÉTICOS RENOVABLES PARA ÁREAS NO CONECTADAS
A RED**

CIRCULAR N° 15

16 de septiembre de 2014

El Comité para la Conducción del Proceso de la Primera Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables para Áreas No Conectadas a Red, cuyos integrantes fueron designados mediante la Resolución OSINERGMIN N° 163-2013-OS/CD y Resolución Ministerial N° 132-2014-MEM/DM, cumple con comunicar lo siguiente:

I. Corrección de Errores Materiales de las Bases publicadas el 22 de agosto 2014:

a. Cuadro superior del Anexo 2 del Contrato de Inversión (página 79) debe decir:

Actividad	Plazo	Descripción de las actividades
Censo y Registro de Usuarios	Marzo 2015	
	Abril 2015	
	Mayo 2015	
	Junio 2015	

b. Definiciones del Anexo 7 del Contrato de Inversión (página 100) debe decir:

- 68. Remuneración Anual (RA):** Es el importe contenido en la Oferta del Adjudicatario en US\$/año por el correspondiente Área No Conectada a Red y su respectiva Cantidad Mínima Requerida. Esta remuneración se le garantiza al Adjudicatario por el cumplimiento del Contrato de Inversión, tiene carácter de firme y es aplicada únicamente durante el Plazo de Vigencia.
- 69. Remuneración Base:** Es el monto máximo que para efectos de la Subasta es calculada por OSINERGMIN, según las características de las Áreas No Conectadas a Red, considerando la tasa prevista en el artículo 79 de la LCE.



**COMITÉ PARA LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE LA
SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS
ENERGÉTICOS RENOVABLES PARA ÁREAS NO CONECTADAS
A RED**

c. Tercera fila superior del cuadro del anexo 7-2 de la Bases (página 42) debe decir:

ANEXO 7-2: Principales Hitos del Cronograma de Ejecución

Hito	Fecha
Fecha de Cierre	18 de Marzo de 2015
Culminación del Registro de Usuarios	30 de Junio de 2015
Puesta en Operación Comercial de las 2 000 Instalaciones RER Autónomas iniciales.	31 de Agosto de 2015
Fecha de Puesta en Operación Comercial de la Cantidad Mínima Requerida.	31 de Agosto de 2016
Fecha máxima de Puesta en Operación Comercial de las Instalaciones RER Autónomas Adicionales	31 de diciembre de 2018
Fecha de culminación del Plazo de Vigencia	30 de Agosto de 2031

